

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		Página 1 de 2
			RG-OJ-09
			Versión 3
			Fecha: 18/Oct./17

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO No. CD-CPS-ADB-53-2026

N° DE CONTRATO:	CD-CPS-ADB-53-2026
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ
N.I.T	800054743-8
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIPE ANDRES PUENTES VELA
C.C. No.	1.018.434.400
CONTRATISTA:	FULVIA AIDE SARMIENTO MOJICA
C.C. No.	1.115.864.914
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y ARMONIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE
FECHA DE INICIO:	VIENTISEIS (26) DE ENERO DE 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACION:	NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR:	MARIA ELIZABETH OTALORA OTALORA

Entre los suscritos, **FELIPE ANDRES PUENTES VELA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.018.434.400** de **BOGOTA**, actuando en nombre y representación de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ**, en calidad de Presidente y representante legal de la misma, de acuerdo a su elección y posesionado para el periodo 2026-1 en sesión plenaria mediante acta N° 60 de 2025 y formalizada mediante acta de posesión No. 018 de 2025, en su condición de contratante; **MARIA ELIZABETH OTALORA OTALORA** identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.217.655 de **VENTAQUEMADA**, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR**; Y por otra parte, **FULVIA AIDE SARMIENTO MOJICA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.115.864.914** de **PAZ DE ARIPORO CASANARE**, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta terminación y liquidación del contrato N°, **CD-CPS-ADB-53-2026** haciendo parte integral de esta, el acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato referenciado.

I. INFORMACION FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$6.000.000	
VALOR ADICIÓN	\$3.000.000	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		\$6.000.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		\$3.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$9.000.000	\$9.000.000

OBSERVACIONES: La contratista cumplió con el 100% de su ejecución, por lo tanto, es viable el pago de su última cuenta.

CONCLUSIONES: Al terminar el plazo convenido por las partes el supervisor asignado deja constancia de lo siguiente:

1. La contratista, durante el periodo comprendido entre el 26 de Enero al 09 de Junio de 2026 cumplió cabalmente con las obligaciones pactadas en el objeto contractual.
2. Durante el periodo de ejecución, la contratista cumplió con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, en las condiciones establecidas en la ley.

3. De conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto-Ley No. 19 de 2012 el Contrato de Prestación de Servicios no requiere de Acta de Liquidación.
4. Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la terminación del contrato sin salvedades ni observaciones.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de terminación y liquidación por quienes intervinieron en ella, en Tunja, el dieciséis (16) de Junio del año 2026.

FELIPE ANDRÉS PUNTES VELA
Presidente Asamblea

FULVIA AIDE SARMIENTO MOJICA
Contratista

MARIA EKIZABETH OTALORA OTALORA
Supervisor(a)

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
FULVIA AIDE SARMIENTO MOJICA		DIANA LEÓN		FELIPE ANDRÉS PUNTES VELA	
ACTA DE TERMINACIÓN					
Nombre del documento	Dependencia	TRD	Consecutivo	Versión	
Proceso:					

VALOR LÍQUIDO DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGO ACTAS PARCIALES	VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	SALDO A PAGAR DEL CONTRATO	SUMAS TOTALES
20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000